



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Trece de septiembre de Dos Mil Veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00260-00

El despacho asume el conocimiento de la presente acción constitucional de habeas corpus, promovida por el señor JUAN ALBERTO GARCIA DUQUE identificado con CC. No. 70.165.702 quien se encuentra detenido en la Cárcel Departamental Yarumito E.R.E.

Comuníquese al ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DEPARTAMENTAL YARUMITO E.R.E representado legalmente por su directora LUZ MARINA VELASQUEZ ESCOBAR o quien haga sus veces, AL JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE ANTIOQUIA, JUZGADO CUARTO DE EJECUCIÓN DE MEDELLÍN y a la JEP JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ, quienes deberán pronunciarse en el término de la distancia y con finalidad prioritaria que no exceda las dos (2) horas sobre los hechos de la acción constitucional y remitir el correspondiente apoyo documental de donde se desprenda la condena impuesta y el estado actual de la detención del señor JUAN ALBERTO GARCIA DUQUE. asimismo, se dispone la notificación al procurador correspondiente.

EI ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DEPARTAMENTAL YARUMITO E.R.E, habrá de allegar con el escrito de respuesta, la cartilla biográfica del interno.

cúmplase,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
Jueza

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro.154
hoy 14 de septiembre de 2022 a las 8 a.m

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **213637ad63aa2dab2c787afc863498a5af471d9cb018aa1a86d7c0738f3a6eec**

Documento generado en 13/09/2022 11:58:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>